I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 22 ENE. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/0436/2009; Memorándum N°600/0053/2009 de la Secretario Comunal de Planificación; el Acta de Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, el Decreto Exento N°202/2117/2008; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2117/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, ID N°812-11049-LE08.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, ID N°812-11049-LE08, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2117/2008, al oferente **CASA FUNERARIA LA UNIVER,** representada por doña **GRACIELA PETRONILA DEL CARMEN SILVA ESCOBEDO**, cédula de identidad N° 4.703.626-7, por los siguientes valores netos ofertados: Servicio Básico $ 149.900.-(ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos), Servicio Blanco $ 109.900.- (ciento nueve mil novecientos pesos), Servicio Nonato $ 99.900.- (noventa y nueve mil novecientos pesos) y Servicio Especial $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta que correspondan 215.24.01.007 "Asistencia a Personas Naturales " del Presupuesto Municipal 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000107

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.O. Don Aldo Henriquez Molina
Secplan
Oferente